

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 203

Impreso el día 21 de junio de 2018

Término del artículo 113: 2 de julio de 2018

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Traectoria** deportiva de la atleta olímpica cordobesa Rocío Comba. Expresión de beneplácito. **Baldassi**. (2.953-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Baldassi, por el que se expresa beneplácito por la trayectoria deportiva de la atleta olímpica cordobesa Rocío Comba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la trayectoria deportiva de la atleta olímpica cordobesa Rocío Comba, quien es un ejemplo para los deportistas de nuestro país.

Sala de la comisión, 12 de junio de 2018.

Daniel Scioli. – Héctor Baldassi. – Juan F. Moyano. – Mayda Cresto. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Graciela Navarro. – Pablo M. Ansaloni. – Paulo L. Cassinerio. – Carlos D.

Castagneto. – Sandra D. Castro. – Ezequiel Fernández Langan. – Danilo A. Flores. – Horacio Goicoechea. – Jorge E. Lacoste. – Jorge A. Romero. – Julio E. Sahad. – Andrés A. Vallone. – Waldo E. Wolff.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Baldassi, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Daniel Scioli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la trayectoria deportiva de la atleta olímpica cordobesa Rocío Comba.

Héctor Baldassi.